Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6 – Hospital de Trauma

ADENDA Nº 01

LCO N° 01/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y MONTACAMAS PLURIANUAL"; ID 344.331

Asunción, 29 de mayo del 2018

Señores
OFERENTES
Presente:

La DSUOC Nº 6 - Hospital de Trauma "Manuel Giagni", cumple en comunicar que se modifican los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones, quedando establecidos los mismos de la siguiente manera:

1- En la Sección de II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 1. Criterios de Evaluación. B) Análisis de Precios Ofertados.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las oferfas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. **Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.**
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

2- En la Sección de III – Suministros Requeridos – 1. Especificaciones Técnicas

5	**Mant. Preventivo Mensual** de Montacargas marca MP, N° 92406. **Código Patrimonial N° 011.22.111.0387**	Lubricación de guías, ajustes y control del estado de todos los componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos e hidráulicos del Ascensor, así como las inspecciones de las suspensiones y sistema de seguridad, según protocolo del fabricante.	18

Desde el momento de la difusión de la presente Adenda a través del Portal de Contrataciones Públicas, la misma forma parte integral del Pliego, asumiéndose que los Oferentes aceptan de plena conformidad los términos contenidos en la misma.

Atentamente.

SRA. VANESSA BENOIT
Directora DSUOC S6